



## NOTIFICACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA ASUNTOS CONFIDENCIALES

(Requirido por el Reglamento Federal 45 CFR 164.520)

Fecha de vigencia: 14 de abril de 2003

---

**ESTA NOTIFICACIÓN EXPLICA DE QUÉ MANERA SE PUEDE UTILIZAR Y REVELAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO USTED PUEDE ACCEDER A ELLA. POR FAVOR, LÉALA DETENIDAMENTE.**

### **Nuestro compromiso con la información sobre su salud**

Sabemos que toda la información sobre su persona y su salud es confidencial. Es nuestro compromiso salvaguardar la reserva de dicha información. Cada vez que visite un centro de Sharp HealthCare, abriremos un historial médico con los datos sobre la atención y servicios que reciba. Este historial médico es necesario para brindarle una atención de calidad y cumplir con los requisitos legales. Esta notificación es aplicable a todos sus historiales médicos abiertos en cualquiera de los centros afiliados a Sharp HealthCare, ya sea que hayan sido preparados por alguno de nuestros profesionales o su propio médico.

Esta notificación describe los derechos que usted tiene a que la información sobre su salud sea tratada con reserva y las obligaciones de Sharp HealthCare respecto del modo en que puede utilizar y revelar su información médica.

### **Nuestras responsabilidades**

La ley federal y de California nos impone la responsabilidad de proteger sus datos médicos personales. Nosotros debemos proporcionarle esta notificación sobre nuestros procedimientos con los asuntos confidenciales y seguir los términos de la notificación vigente en la actualidad.

**Cambios en la notificación:** Nos reservamos el derecho a modificar la presente notificación. Nos reservamos el derecho a aplicar la notificación corregida o modificada a la información sobre su salud ya existente en nuestros archivos así como también a toda la información que recibamos con posterioridad. Publicaremos una copia de la notificación actual en toda la organización y en nuestro sitio de Internet **www.es.sharp.com**. Una copia de la notificación vigente en la actualidad estará a disposición en el área de ingreso de cada centro de Sharp HealthCare.

### **Cómo podemos utilizar y revelar la información sobre su salud**

Las siguientes categorías describen diferentes formas de utilización de su información médica dentro de Sharp HealthCare y de divulgación de dicha información a personas y organismos ajenos a Sharp HealthCare. En las categorías que siguen, no se mencionan todos los casos de uso o divulgación. Sin embargo, todos los casos de utilización y divulgación permitidos quedan comprendidos en alguna de las siguientes categorías. Asimismo, hay algunos casos de utilización y divulgación que exigen su autorización expresa.

**Tratamiento:** La información sobre su salud puede utilizarse para proporcionar o coordinar su tratamiento y los servicios médicos. Podemos revelar su información médica a los médicos, enfermeros, técnicos, estudiantes de medicina, médicos internos u otros miembros del personal

paramédico que tengan la función de velar por su bienestar mientras usted esté con nosotros. También podremos comunicar esta información a algún otro profesional de la salud no perteneciente a Sharp con el fin de coordinar su atención continua. Si usted se comunica telefónicamente con nuestro servicio Conexión con enfermeros (Nurse Connection) para solicitar asesoramiento sobre la atención médica, podremos utilizar y revelar la información que nos brinde a algún miembro del equipo profesional para poder darle una atención de calidad.

**Pago:** Podemos utilizar y divulgar su información para la facturación y para concertar el pago a su cargo, a cargo de una compañía de seguro, un tercero o una agencia de cobranzas. Esto también puede implicar la divulgación de la información médica con el fin de obtener una autorización previa de su plan de salud en relación con tratamientos e intervenciones.

**Manejo operativo de la atención de la salud:** Es necesario utilizar y divulgar la información médica para el manejo operativo de nuestro centro de salud y asegurarnos de que todos nuestros pacientes reciban una atención de calidad. Podemos utilizar y divulgar información relevante sobre su salud por razones relacionadas con el manejo operativo de la atención de la salud. Algunos ejemplos son: tareas de aseguramiento de la calidad, llamadas telefónicas posteriores al alta para el seguimiento de su estado de salud, el otorgamiento de cartas credenciales al personal médico, tareas administrativas como la planificación y el desarrollo comercial y financiero de Sharp HealthCare, tareas de servicio al cliente, incluyendo la investigación de las quejas, y determinadas actividades de mercadeo, como por ejemplo los programas de educación sobre opciones de tratamientos y servicios.

**Asociados comerciales:** Algunos servicios son prestados en nuestra organización mediante contratos con asociados comerciales. Por ejemplo, son asociados comerciales los organismos de aprobación, los consultores de gestión, los revisores de aseguramiento de la calidad y los servicios de facturación y cobranzas. Podemos revelar su información médica a nuestros asociados comerciales para que puedan llevar a cabo las tareas que les hemos encomendado. Para proteger la información sobre su salud, les exigimos a nuestros asociados firmar un contrato o acuerdo escrito en donde se especifica que protegerán debidamente la información sobre su salud.

**Recordatorios de las citas:** Podemos utilizar y revelar la información médica para ponernos en contacto con usted y recordarle que tiene una cita para una consulta médica o un tratamiento en nuestra organización. Estos recordatorios pueden generarse a través de un sistema automático de mensajes de voz.

### **Situaciones especiales que no requieren su autorización**

La ley federal y la de California permiten la divulgación de su información médica sin autorización verbal o escrita de su parte en los siguientes casos:

**Donación de órganos y tejidos:** Podemos revelar su información médica a organizaciones que se encargan de trasplantes o de la obtención de órganos, ojos o tejidos.

**Investigaciones que no lo someten a un tratamiento:** Cuando un estudio de investigación no implica un tratamiento, podemos revelar su información médica a los investigadores una vez que el Consejo de Revisión Institucional haya analizado la propuesta de investigación, haya establecido los procedimientos adecuados para asegurar el tratamiento confidencial de sus datos, y haya descartado la necesidad de su autorización.

**Militares y veteranos de guerra:** Si es miembro de las fuerzas armadas, podemos revelar información sobre su salud según lo solicitado por las autoridades del comando militar.

**Indemnización por accidente de trabajo:** Si usted ha sufrido una lesión laboral, podremos revelar información sobre su salud en caso de que corresponda una indemnización por accidente de trabajo o algún programa similar. Estos programas le brindan beneficios en caso de lesiones relacionadas con el trabajo.

**Reversión de una amenaza grave a su salud o su seguridad:** De ser necesario, podremos utilizar y revelar información sobre su salud para evitar una amenaza grave a su salud o su seguridad, o a la salud y seguridad de otra persona o del público.

**Actividades de supervisión de la salud:** Podemos revelar la información médica a un organismo de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas tareas de supervisión incluyen auditorías, investigaciones, inspecciones y otorgamiento de licencias. Estas actividades le permiten al gobierno controlar el sistema de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes relacionadas con los derechos civiles.

**Tareas de salud pública:** Podemos revelar información sobre su salud para tareas de salud pública. En general, estas tareas incluyen:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades
- Comunicar nacimientos y fallecimientos
- Denunciar casos de abuso o abandono de niños y adultos
- Comunicar reacciones a medicamentos, problemas con algún producto u otros episodios adversos
- Notificar a las personas sobre productos que puedan estar utilizando y que deban ser retirados del mercado
- Notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o tener riesgo de contraer o transmitir una enfermedad o afección

**Litigios y controversias:** Si está involucrado en un juicio o una controversia, podemos revelar información sobre su salud en respuesta a una orden judicial o administrativa. Podemos revelar información sobre su salud en respuesta a una orden de comparecencia, petición judicial de descubrimiento de información y pruebas, u otro proceso legal de parte de alguna otra persona involucrada en la controversia.

**Aplicación de la ley:** Podemos revelar información médica en caso de que así lo solicitaren funcionarios a cargo de la aplicación de la ley por los siguientes motivos:

- En respuesta a una providencia judicial, una orden de comparecencia, una orden judicial, una citación o algún proceso similar
- Para identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo fundamental de una causa o persona desaparecida
- Para identificar a la víctima de un delito si, por determinadas circunstancias, no podemos obtener la autorización de la persona
- Para dar a conocer información sobre una muerte que creemos puede haberse debido a una conducta delictiva
- Para brindar información sobre conducta delictiva en nuestro centro.
- En caso de emergencia, para denunciar un delito, el lugar del hecho o ubicación de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito

**Médicos forenses, examinadores médicos y directores de servicios fúnebres:** Podemos revelar información sobre la salud a un médico forense o examinador médico. Puede ser necesario para la identificación de una persona fallecida o determinar la causa de la muerte de una persona. Asimismo, podemos revelar la información médica de los pacientes en nuestro centro a los directores de servicios fúnebres según sea necesario para que lleven adelante sus tareas.

**Tareas de inteligencia y seguridad nacional:** Podemos revelar información sobre su salud a funcionarios federales autorizados para la realización de tareas de inteligencia, contrainteligencia y otras tareas de seguridad nacional autorizadas por la ley.

**Reclusos:** Si es recluso en una institución correccional o está bajo la custodia de un oficial de la ley, podremos revelar información sobre su salud a la institución correccional o al oficial de la ley. Esto le permite a la institución correccional brindarle atención médica, proteger su salud y su seguridad y la salud y seguridad de los demás, y proteger la seguridad de la institución correccional.

**Requisitos legales:** Revelaremos información sobre su salud sin su autorización cuando así lo exija la ley federal o de California.

### **Con acuerdo de palabra**

**Información del Directorio :** Todos los hospitales de Sharp HealthCare tienen un “directorio” de información restringida sobre los pacientes internados que está a disposición de cualquier persona que pregunte sobre un paciente por su nombre. La información del directorio incluye cuatro elementos: 1) el nombre del paciente; 2) la ubicación; 3) el estado general (no determinado, bueno, regular, grave, muy grave); y 4) la religión (disponible sólo a los integrantes del clero). La información del directorio le permite a los visitantes encontrar la habitación del paciente y a los floristas hacer las entregas. Cada vez que llegue a un hospital de Sharp HealthCare, se le solicitará que manifieste su acuerdo para poder incluir toda esta información o parte de ella en el directorio. Si se niega a que se incluya esta información en el directorio, no podremos comunicar su presencia o su ubicación en el hospital a sus amigos o familiares.

**Personas relacionadas con su atención o el pago de su atención:** Podemos revelar información sobre su salud a un familiar o a un amigo que esté involucrado en su atención médica a menos que usted nos diga con anticipación lo contrario. Asimismo, podemos revelar información sobre su salud a cualquier organismo que colabore en caso de desastre (como la Cruz Roja) para que se pueda dar aviso a su familia acerca de su situación, estado y ubicación.

### **Situaciones que exigen su autorización escrita**

Si necesitaríamos utilizar su información por alguna otra razón no descrita en estas secciones, le solicitaremos su permiso por escrito. Este permiso se denomina “autorización” escrita. Si nos autoriza a utilizar o revelar información sobre su salud, podrá revocar dicha autorización por escrito en cualquier momento. Si revoca su autorización, ya no utilizaremos ni revelaremos información acerca de su salud por los motivos citados en su autorización escrita. Por favor, debe entender que no podremos recuperar lo que ya hayamos revelado con su permiso, y que se nos exige llevar registro de la atención que le brindamos. Algunos casos típicos de divulgación que exigen su autorización son:

**Categorías especiales de información terapéutica:** En la mayoría de los casos, la ley federal o de California exige que usted o su representante extienda una autorización escrita para revelar

información sobre tratamientos por drogadicción y alcoholismo, los resultados de las pruebas del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y tratamientos mentales.

**Investigaciones que lo someten a un tratamiento:** Cuando un estudio de investigación implica su tratamiento, podemos revelar información sobre su salud a los investigadores sólo después de que usted haya firmado la correspondiente autorización escrita. De todos modos, el Consejo de Revisión Institucional ya habrá analizado la propuesta de investigación, habrá establecido los procedimientos adecuados para asegurar el tratamiento confidencial de sus datos y habrá aprobado la investigación. Usted no está obligado a firmar la autorización; sin embargo, si se niega, no podrá ser parte del estudio de investigación y se le podrá negar la administración del tratamiento relacionado con la investigación.

**Mercadeo:** Para las tareas de mercadeo relacionadas con Sharp HealthCare, le solicitaremos su autorización en la mayoría de los casos. Algunas excepciones son: la comunicación directa persona a persona, cuando le demos una donación de valor nominal, o cuando la actividad de mercadeo consista en brindarle información sobre las opciones terapéuticas y servicios de Sharp HealthCare.

**Recaudación de fondos:** Para la recaudación de nuestros propios fondos, podremos utilizar la información demográfica y las fechas de atención. Si el fin es recaudar fondos, le solicitaremos su autorización.

## Sus derechos relacionados con la información sobre su salud

Respecto de la información médica en nuestro poder, usted tiene los siguientes derechos. Para obtener información adicional e instrucciones para el ejercicio de los siguientes derechos, usted puede contactar a un representante del sector de información médica en el sitio donde se prestaron los servicios.

### Usted tiene derecho a:

1. **Obtener una copia de la Notificación sobre procedimientos con los asuntos confidenciales de Sharp HealthCare.**
2. **Pedir restricciones en cuanto a determinados usos y formas de divulgación de su información.** Este pedido debe hacerse por escrito. Si aceptamos su pedido, lo respetaremos a menos que se requiera la información para brindarle tratamiento de emergencia. Sin embargo, si las capacidades de nuestro sistema no nos permiten cumplir con su pedido, no se nos podrá exigir que lo hagamos. Sólo atenderemos solicitudes correspondientes a organismos afiliados a Sharp HealthCare. Su solicitud no podrá extenderse a la actividad privada de un médico.
3. **Evaluar y solicitar una copia de su historial médico.** Este pedido de evaluación o de copias debe hacerse por escrito y debe dirigirse al centro de Sharp HealthCare en donde se prestaron los servicios. Se cobrará un arancel razonable por las copias. En algunos casos, podremos denegar su solicitud. Si se le niega el acceso a la información médica, podrá solicitar una revisión de dicha negativa a cargo de otro profesional elegido por alguno de los integrantes de nuestro equipo de salud. Sharp HealthCare se atenderá al resultado de dicha revisión.
4. **Solicitar una enmienda de su historial médico si cree que la información es incorrecta o incompleta.** Debe hacer su pedido por escrito y debe incluir una razón que lo justifique. Podremos denegar su pedido si la información no hubiera sido elaborada por nuestro equipo de salud, si no es parte de la información que guarda nuestra organización, si no es parte de la información que usted tiene derecho a evaluar o copiar, o si la información es precisa y completa según se enuncia. **Por favor, tenga en cuenta:** Si aceptamos su pedido de enmienda, no estamos obligados a eliminar ningún dato de su historial médico.
5. **Obtener una relación de las comunicaciones de su información médica a terceros.** La relación brindará información de las revelaciones que se hayan hecho con *otros fines que* los de tratamiento, pago, manejo operativo de la atención de la salud, los casos de divulgación excluidos por la ley o de los que usted haya autorizado.
6. **Solicitar comunicaciones confidenciales.** Tiene derecho a solicitar que nos pongamos en contacto con usted para tratar temas de salud de determinada manera o en determinado lugar. Por ejemplo, usted puede solicitar que lo contactemos en su trabajo o por correo. Atenderemos todos los pedidos que sean razonables de acuerdo con las capacidades de nuestro sistema. Su pedido debe ser por escrito y especificar con precisión qué cambios está solicitando.
7. **Revocar su autorización.** Tiene derecho a revocar su autorización para la utilización o divulgación de su información médica excepto respecto de lo que ya se haya llevado a cabo.
8. **Presentar una queja, referida a cualquier aspecto de nuestros procedimientos relacionados con la información médica, ante nosotros o ante el Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.** Las quejas acerca de esta notificación o el modo en que Sharp HealthCare maneja la información sobre su salud deben dirigirse por escrito a: Sharp HealthCare Privacy Officer, 8695 Spectrum Center Blvd., San Diego, CA 92123. No se tomará ninguna represalia en su contra por presentar una queja ante Sharp

HealthCare. También puede presentar una queja formal por escrito ante el/la Secretario(a) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE.UU.

### **Centros Afiliados a Sharp HealthCare**

San Diego Hospital Association  
Sharp Memorial Hospital  
Sharp Mesa Vista Hospital  
Sharp Mary Birch Hospital for Women  
Sharp Vista Pacifica  
Sharp Cabrillo

Grossmont Hospital Corporation  
Sharp Coronado Hospital and Healthcare Center  
Sharp Chula Vista Medical Center  
Sharp Mission Park Medical Centers  
Sharp Rees-Stealy Medical Centers  
Sharp Community Medical Group

### **E Integrantes del Personal Médico Afiliado**

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación sobre procedimientos con los asuntos confidenciales, por favor comuníquese con el encargado de asuntos confidenciales del Departamento de Cumplimiento (Compliance Department's Privacy Officer) llamando al 1-800-82-SHARP.